



RESOLUCIÓN N° 1050 DE 03 OCT. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 033 de 05 de diciembre de 2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1193 del 2023.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2023, en su artículo 6º determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 30 de septiembre del 2024, presentó escenarios para el servicio de aseo y cafetería por lo restante de la vigencia 2024, indicando que es necesario adicionar al presupuesto \$70.000.000 para garantizar la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre del 2024. El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición de rendimientos recursos propios para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, la Vicerrectoría de Gestión universitaria en sesión del 30 de septiembre del 2024, sustentó el despliegue administrativo y el flujo de procesos requerido en la ejecución de los convenios de asesoría para lo restante de la vigencia 2024, indicando que es necesario la contratación de personal adicional para reforzar el grupo de contratación, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Asesorías y Extensión y el despacho de la Vicerrectoría, solicitando la adición de recurso para soportar las vinculaciones hasta 31 de diciembre del 2024. El Comité Directivo en Materia Presupuestal avaló la adición por \$154.500.000 de derechos de asesoría para amparar este requerimiento, así como el respectivo gravamen financiero.

Que, en sesión del 30 de septiembre del 2024 del Comité Directivo en Materia Presupuestal, se avalaron modificaciones al Plan de contratistas, así como la adición de \$15.000.000 más el respectivo gravamen financiero para amparar las proyecciones presentadas, gastos que serán respaldados con la adición en el ingreso de rendimiento financieros propios.

Que, el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó modificaciones al Plan de Supernumerarios en sesión del 30 de septiembre del 2024, así como la adición de \$2.720.426 más el respectivo gravamen financiero para amparar las proyecciones presentadas, gastos que serán respaldados con la adición en el ingreso de rendimiento financieros propios.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 30 de septiembre del 2024, según consta en actas número 26; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar las modificaciones presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

En virtud de lo anteriormente expuesto,



RESOLUCIÓN Nº **1050** DE 03 OCT. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 243.163.509)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 243.163.509
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 155.118.000
1.1.02	Ingresos No Tributarios		\$ 155.118.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 155.118.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		\$ 155.118.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 155.118.000
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de educación		\$ 155.118.000
1.1.02.05.001.09.02.09	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo		\$ 155.118.000
1.1.02.05.001.09.02.09.06	Asesorías Derechos	20.01	\$ 155.118.000
1.2	Recursos de capital		\$ 88.045.509
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 88.045.509
1.2.05.02	Depósitos		\$ 88.045.509
1.2.05.02.001	Rendimientos recursos propios	21.20.01	\$ 88.045.509
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 243.163.509

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 243.163.509)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			\$ 243.163.509
2.1	Funcionamiento			\$ 243.163.509
2.1.1	Gastos de personal			\$ 2.720.426
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 2.720.426
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 2.720.426
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 2.720.426
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico			\$ 2.720.426
2.1.1.02.01.001.01.01	Sueldo básico supernumerarios	1310	21.20.01	\$ 2.720.426
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 85.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 85.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 85.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1380	21.20.01	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1320	21.20.01	\$ 70.000.000
2.1.5	Gastos de comercialización y producción			\$ 154.500.000



RESOLUCIÓN N° **1050** DE 03 OCT. 2024

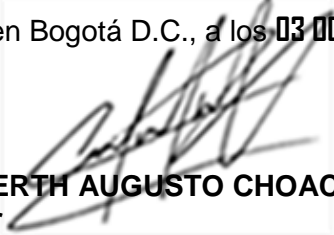
Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2.1.5.02	Adquisición de servicios			\$ 154.500.000
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1610	20.01	\$ 154.500.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 943.083
2.1.8.01	Impuestos			\$ 943.083
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.01	\$ 618.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 325.083
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 243.163.509

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT. 2024**


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitan /ODP

Revisión técnica: Saida Gaitan Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica